



San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), octubre 26 de 2021

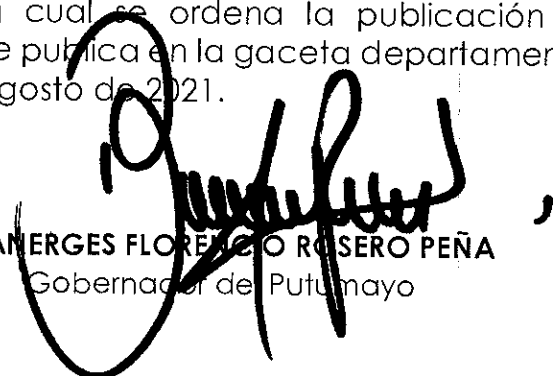
El día veintiséis (26) de octubre de 2021, se recibió la ordenanza 823 de octubre 22 de 2021, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, Y SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DE LA VIGENCIA 2021".

Sancionase y publíquese la ordenanza en mención, por ser constitucional, legal y conveniente en todas y cada una de sus partes.


BUÁNERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Putumayo

PUBLICACIÓN

Brindando cumplimiento a la ley 57 de 1985 y el código de Régimen Departamental, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la gaceta departamental la ordenanza número 821 del 31 de agosto de 2021.


BUÁNERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador del Putumayo

Elaboró/Revisó:	Carlos Alberto Córdoba Arana	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó:	Karoline Stefanie Inchima Luna	Asesora Despacho	Despacho	
Revisó:	Darío Fernando Montero	Cumplimiento Legal	Despacho	





San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), octubre 26 de 2021

Diputado

EDISON JUAN YANDÚN BASTIDAS

Presidente Asamblea Departamental

Calle 8 No. 7-40

Mocoa (Putumayo)

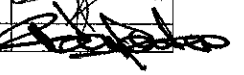
REF: REMISION ORDENANZA 823 DE OCTUBRE 22 DE 2021

Cordial saludo.

Respetuosamente traslado a su despacho la ordenanza de referencia, debidamente sancionada, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, Y SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DE LA VIGENCIA 2021".

Sin otro particular, agradeciendo el respectivo trámite.


BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
Gobernador de Putumayo

Elaboró/Revisó:	Carlos Alberto Córdoba Arana	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó:	Karoline Stefanie Inchima Luna	Asesora Despacho	Despacha	
Revisó:	Dario Fernando Monfero	Cumplimiento Legal	Despacho	





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001-7

Ordenanza No. 823 de octubre 22 de 2021 Pág. 1

ORDENANZA No. 823 (Octubre 22 de 2021)

Por medio de la cual se adicionan al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, y se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia 2021.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 111 de 1996 y la ordenanza 168 de 1996.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar recursos al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021, en la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$798.358.480) MCTE.

CONCEPTO	\$ VALOR
TOTAL INGRESOS	798,358,480.00
INGRESOS CORRIENTES	98,358,480.00
TRANSFERENCIAS	98,358,480.00
TRANSFERENCIA PARA INVERSION	
NIVEL NACIONAL	98,358,480.00
TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS ESPECIALES 2021	98,358,480.00
Resolución 1233 del 18-08-2021	98,358,480.00
INGRESOS DE CAPITAL	700,000.000.00
RECURSOS DEL BALANCE	700,000.000.00
RECURSOS DEL BALANCE LIBRES DE AFECTACION	700,000.000.00
ICLD CAN. PASV	700,000.000.00



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001- 7

Ordenanza No. 823 de octubre 22 de 2021 Pág. 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la adición registrada en el artículo primero, adicionar al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021, en la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$798.358.480) MCTE así:

CONCEPTO		FUENTE	DEFINITIVA
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"			798,358,480.00
LINEA ESTRATEGICA	SOCIAL		98,358,480.00
SECTOR	SALUD		98,358,480.00
PROGRAMA	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		98,358,480.00
SUBPROGRAMA	DISCAPACIDAD	Resolucion 1233 del 18-08-2021	98,358,480.00
LINEA ESTRATEGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		700,000,000.00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		700,000,000.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		700,000,000.00
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	ICLD CAN. PASV	700,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Contracreditar unas apropiaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, la suma de SIETE MIL OCHIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON 60 CTVS (\$7.891.971.407.60) Moneda Legal Colombiana, así:

CONCEPTO	FUENTE	DEFINITIVA
TOTAL CONTRACREDITO		7,891,971,407.60
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		761,916,000.00
GASTOS GENERALES		761,916,000.00
ADQUISICIÓN DE BIENES		761,916,000.00
Compra de Equipo	ICLD	761,916,000.00
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		7,130,055,407.60



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001- 7

Ordenanza No. 823 de octubre 22 de 2021 Pág. 3

LÍNEA ESTRATÉGICA	SOCIAL		5,399,589,145.00
SECTOR	EDUCACIÓN		5,338,289,145.00
PROGRAMAS	COBERTURA EDUCATIVA		5,246,316,979.00
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA	Res No 014663 10/08/2020- FOME	7,407,567.00
		Circular No 021 de 12 de agosto de 2021 - FOME	2,928,909,412.00
		IMPUESTO DE REGISTRO	900,000,000.00
		desahorro Proposito general FONPET	1,350,000,000.00
SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	14% Part intro y comer de licores extr (11)%	10,000,000.00
SUBPROGRAMA	EDUCACIÓN RURAL	ICLD	50,000,000.00
PROGRAMAS	CALIDAD EDUCATIVA		10,000,000.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS	14% Part intro y comer de licores extr (11)%	10,000,000.00
PROGRAMA	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		81,972,166.00
SUBPROGRAMA	SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	SGP - CSF - rendimientos Financieros	81,972,166.00
SECTOR	SALUD		61,300,000.00
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS		61,300,000.00
SUBPROGRAMA	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	21,300,000.00
SUBPROGRAMA	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	40,000,000.00
LÍNEA ESTRATÉGICA	DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		727,928,440.60
SECTOR	DESARROLLO RURAL		327,928,440.60
PROGRAMAS	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		277,928,440.60
SUBPROGRAMA	DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, ACUÍCDLA, PESQUERO, DESARROLLO ALTERNATIVO CON INCLUSIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN RURAL	90% Deguello Ganado - Agropecuario	120,000,000.00
SUBPROGRAMA	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS.	ICLD RB	157,928,440.60
PROGRAMAS	PROPIEDAD RURAL		50,000,000.00
SUBPROGRAMA	DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD,	ICLD - INVERSION	

	REGULARIZACION Y ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA RURAL		50,000,000.00
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		400,000,000.00
PROGRAMAS	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		400,000,000.00
SUBPROGRAMA	SERVICIO DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN – CRCI	ICLD	300,000,000.00
SUBPROGRAMA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INNOVADOR Y COMPETITIVO	ICLD	100,000,000.00
LINEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		814,034,942.00
SECTOR	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PARA LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL		814,034,942.00
PROGRAMAS	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		814,034,942.00
SUBPROGRAMA	TERRITORIO SEGURO PARA LA SANA CONVIVENCIA	FSC RB	814,034,942.00
LINEA ESTRATEGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		188,502,880.00
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE		138,502,880.00
PROGRAMAS	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		138,502,880.00
SUBPROGRAMA	TRANSPORTE MULTIMODAL EFICIENTE	ICLD RB	138,502,880.00
SECTOR	VIVIENDA		50,000,000.00
PROGRAMAS	VIVIENDA		50,000,000.00
SUBPROGRAMA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ICLD - INVERSION	50,000,000.00

ARTICULO CUARTO. Con base en los recursos del artículo anterior, acreditar unas apropiaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, en la suma de SIETE MIL OCHIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON 60 CTVS (\$7.891.971.407.60) Moneda Legal Colombiana, así:

ESTRUCTURA	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"		7,891,971,407.60
LINEA ESTRATEGICA	SOCIAL		780,466,017.00
SECTOR	EDUCACION		719,166,017.00
PROGRAMAS	COBERTURA EDUCATIVA		70,000,000.00
SUBPROGRAMA	ACCESO Y PERMANENCIA	14% Part intro y comer de licores extr (11)%	20,000,000.00
		ICLD	50,000,000.00



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001 - 7

Ordenanza No. 823 de octubre 22 de 2021 Pág. 5

PROGRAMAS	CALIDAD EDUCATIVA		81,972,166.00
SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO CURRICULAR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y ETNOEDUCATIVOS	SGP - CSF - rendimientos Financieros	81,972,166.00
PROGRAMAS	EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO		567,193,851.00
SUBPROGRAMA	TALENTO HUMANO	Circular No 021 de 12 de agosto de 2021 - FOME	567,193,851.00
SECTOR	SALUD		61,300,000.00
PROGRAMAS	DIMENSIONES PRIORITARIAS		61,300,000.00
SUBPROGRAMA	SALUD AMBIENTAL	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	61,300,000.00
LINEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE		1,150,621,199.60
SECTOR	DESARROLLO RURAL		750,621,199.60
PROGRAMAS	DESARROLLO RURAL INTEGRAL CON ENFOQUE ÉTNICO, TERRITORIAL Y DIFERENCIAL		750,621,199.60
SUBPROGRAMA	ALIANZAS PRODUCTIVAS	ICLD RB	157,928,440.60
		ICLD	422,692,759.00
		90% Deguello Ganado - Agropecuario	120,000,000.00
		ICLD - INVERSION	50,000,000.00
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO		400,000,000.00
PROGRAMAS	VAMOS POR EL EMPRENDIMIENTO Y LA PRODUCTIVIDAD		400,000,000.00
SUBPROGRAMA	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INNOVADOR, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ÉTNICO	ICLD	400,000,000.00
LINEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		50,000,000.00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		50,000,000.00
PROGRAMAS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL-		16,000,000.00
SUBPROGRAMA	HERRAMIENTAS E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL.	ICLD - INVERSION	16,000,000.00
PROGRAMAS	SISTEMA DE GESTIÓN		34,000,000.00
SUBPROGRAMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	ICLD - INVERSION	



			34,000,000.00
LINEA ESTRATEGICA	AMBIENTE CONSTRUIDO		5,910,884,191.00
SECTOR	VÍAS Y TRANSPORTE		228,726,121.00
PROGRAMAS	INFRAESTRUCTURA PARA VÍAS Y TRANSPORTE		228,726,121.00
SUBPROGRAMA	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	ICLD	90,223,241.00
SUBPROGRAMA	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA RED CAMINERA	ICLD RB	138,502,880.00
SECTOR	SERVICIOS PÚBLICOS		129,000,000.00
PROGRAMAS	AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO	ICLD	129,000,000.00
SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO		5,553,158,070.00
PROGRAMAS	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		5,553,158,070.00
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	ICLD	120,000,000.00
		desahorro Proposito general FONPET	1,350,000,000.00
		IMPUESTO DE REGISTRO	748,591,012.00
SUBPROGRAMA	MEJORAMIENTD DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL	FSC RB	814,034,942.00
		Res No 014663 10/08/2020- FOME	7,407,567.00
		Circular No 021 de 12 de agosto de 2021 - FOME	2,361,715,561.00
		IMPUESTO DE REGISTRO	151,408,988.00

PARÁGRAFO: El contracrédito correspondiente al valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS MDA/CTE. (\$2.000.000.000.00) serán destinados para adicionarlos al contrato No. 585 de 2016 cuyo objeto es “construcción del centro deportivo y recreativo del bajo Putumayo, Departamento del Putumayo, así:



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001-7

Ordenanza No. 823 de octubre 22 de 2021 Pág. 7

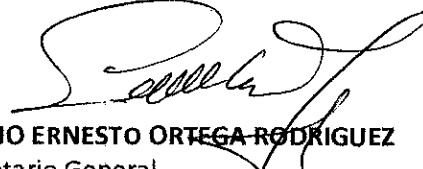
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO		\$2.000.000.000.00
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL		\$2.000.000.000.00
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		\$1.350.000.000.00
			\$650.000.000.00
SUBPROYECTO	Adición al contrato No. 585 – Construcción del Centro Deportivo y Recreativo del Bajo Putumayo, Departamento del Putumayo	Desahorro FONPET	\$1.350.000.000.00
		ICLD – Liberación de Pasivos	\$650.000.000.00

ARTICULO QUINTO. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2021.


EDISON JUAN YANDÚN BASTIDAS
Presidente Asamblea Departamental


EMILIO ERNESTO ORTEGA RODRIGUEZ
Secretario General



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001-7

Ordenanza No. 823 de octubre 22 de 2021 Pág. 8

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 129 de la Ordenanza No. 802 de Julio 2 de 2020, Reglamento Interno de la Asamblea Departamental del Putumayo, y artículo 75 del Decreto 1222 de Julio 18 de 1986, Código de Régimen Departamental, la

ORDENANZA No. 823 (Octubre 22 de 2021)

Por medio de la cual se adicionan al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, y se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia 2021, fue aprobada en sus tres debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE	:	Octubre 16 de 2021
SEGUNDO DEBATE	:	Octubre 21 de 2021
TERCER DEBATE	:	Octubre 22 de 2021

Para constancia se firma en Mocoa a los veintidós días (22) días del mes de Octubre de 2021.

EMILIO ERNESTO ORTEGA RODRIGUEZ



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001- 7

Mocoa, Octubre 22 de 2021
ADP-340

Doctor
BUANERGES ROSERO PEÑA
Gobernador Departamento del Putumayo
Mocoa

Cordial saludo.

De acuerdo con lo preceptuado en el literal 15 del artículo 52 de la ordenanza No. 802 de Julio 2 de 2020, Reglamento Interno de la Asamblea Departamental me permito enviar para su sanción y publicación la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA No. 823
(Octubre 22 de 2021)

Por medio de la cual se adicionan al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021, y se realizan traslados en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia 2021

Atentamente,

EDISON JUAN YANDUN BASTIDAS
Presidente Asamblea Departamental